

## **ANTECEDENTES**

PRIMERO: En fecha 31 de agosto de 2022, se recibió vía telefónica el reporte de siniestro por inundación de las instalaciones que alberga el Taller Municipal, ubicado en carretera Santa Rosa Plan de Ayala km. 1, colonia Los Pinos de esta ciudad, posterior, en la misma fecha personal adscrito a la Dirección General de Archivos, Gerardo Villareal Zermeño (Analista administrativo/Técnico de Archivo Histórico), Yoselin del Rocío Medellín Catache (Operativo técnico /Administrativo de Archivo Histórico) y Carlos Antonio Jaralillo Jaralillo (Analista administrativo/Técnico de Archivo Histórico) se presentaron en las instalaciones que alberga el Taller Mecánico Municipal, quienes entre otras actividades realizan la colocación de los acervos siniestrados sobre mesas y el secado con equipos de ventilación, y en el caso de los expedientes que presentaban una mayor afectación por la exposición a la humedad, fue necesario colocar entre las hojas fragmentos de toallas de papel (como medida paliativa) para atender el siniestro, ya que reforzarán el secado entre las fojas. -----

CUARTO: En fecha 08 de septiembre de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Archivos, los CC. Gerardo Villareal Zermeño (Analista administrativo/Técnico de Archivo

Página 1 de 6



**Dirección General de Archivos** Secretaría del H. Ayuntamiento Justo Sierra 216, Zona Centro, C.P. 37000, León Gto. Tel. 477 788 00 00 - Ext. 1822.



Histórico), Yoselin del Rocío Medellín Catache (Operativo técnico /Administrativo de Archivo Histórico) y Luis Javier Miguel Hernández (Analista administrativo de Archivos de Concentración), por parte de la Dirección de Talleres Mecánicos, se presentó Ana Paula Jiménez Gómez y Marcos Reynaldo Alvarado Mares, se presentaron nuevamente a fin de verificar la atención a las recomendaciones realizadas en la minuta de la visita del día 31 de agosto del 2022, al llegar al lugar la C. Paula Jiménez Gómez, personal adscrito al Taller Mecánico Municipal, comenta que las acciones han sido parciales por algunas limitantes que han tenido como son la falta de personal de apoyo y recursos económicos para implementar las acciones recomendadas en la minuta, entre las acciones emprendidas menciona que se han realizado tareas de limpieza de azotea del área donde fue el siniestro, se ha procedido a separar los expedientes húmedos de las cajas y poner cada documento en papel absorbente (sanitas), también se han fumigado diversas áreas de la Dirección. ----

QUINTO: En fecha 28 de octubre de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Archivos, los CC. Abraham Jaramillo López (Profesionista/jefe de área de Archivos de Trámite), Yoselin del Rocío Medellín Catache Operativo técnico /Administrativo de Archivo Histórico) y Lilia Yanet Solorzano Liñan (Analista administrativo de Archivos de Concentración) se presentaron en la Dirección de Talleres Mecánicos para verificar el estado de avance en la implementación de las acciones de atención y recuperación de documentos siniestrados los cuales presentan afectaciones abióticas generales consistentes en halos de humedad, deformaciones, manchas por disolución de tintas, de igual manera durante la inspección visual se pudo identificar la presencia activa y latente de microorganismos (hongos) dentro del cuerpo de los expedientes así como en los cantos y guardas de los mismos. Tal situación evidencia que la afectación fúngica se continuó propagando a pesar de las acciones de recuperación por parte de la unidad productora. Evolucionando a afectaciones bióticas las cuales son un riesgo de salud para los usuarios, así como para la demás documentación por ello es necesario realizar el inventario correspondiente, cabe señalar que la afectación de las cajas fue por aguas residuales por lo que para todos aquellos documentos en mal estado y con presencia activa de hongos no es

Página 2 de 6





recomendable realizar algún otro proceso de manipulación o de recuperación, por lo que se determina como SINIESTRO MAYOR, por lo que no puede continuar su ciclo vital. ------

SEXTO: Mediante oficio TML/DGRMySG-TM/1289/2024 suscrito por el C.P. Mario Campos Gutiérrez, Director General de recursos Materiales y Servicios Generales, y oficio TML/DGRMySG-TM/1297/2024 suscrito por el Arq. Virgilio López Lafuente, remite a la Dirección General de Archivos copia de la vista a la Contraloría Municipal y comparecencia ante el Ministerio Público sobre los hechos ocurridos el 31 de agosto del año 2022. -------

OCTAVO: Mediante oficio TM/DGRMYSG-TM/0104/2025, suscrito por el C.P. Mario Campos Gutiérrez, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, remite a la Dirección General de Archivos el inventario documental y el Análisis de riesgos sobre el destino de la documentación (Anexo 6). Así mismo, la unidad productora manifiesta tanto en el inventario como en el análisis de riesgos que, del conteo final, el total de legajos y/o expedientes siniestrados es de 129 en 22 cajas de archivo.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Este Grupo Interdisciplinario es competente para conocer y resolver el asunto del siniestro identificado como **DGA/SD/005/2022**, en términos de los artículos 50, 52 fracciones I, II y VI de la Ley General de Archivos; 50 y 52 fracciones I, II y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 35 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; 12, 13 fracciones y 14 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del municipio de León, Guanajuato; 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17 y 18 de

Página 3 de 6



**Dirección General de Archivos** Secretaría del H. Ayuntamiento Justo Sierra 216, Zona Centro, C.P. 37000, León Gto. Tel. 477 788 00 00 - Ext. 1822. Fold,

\\_



los Criterios para Atención de la Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes. -----

SEGUNDO: El Grupo Interdisciplinario conforme a la facultad prevista en los términos de los artículos 52 fracciones I, II y VI de la Ley General de Archivos y; 52 fracciones I, II y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 14 de los Criterios para Atención de la Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato, emite el siguiente: -----

## DICTAMEN:

PRIMERO: Habiéndose desahogado las instrucciones señaladas en el oficio de radicación DGA/SD/005/2022, por parte del personal de las Direcciones de Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico en el ámbito de su competencia y encontrándose agotadas las actuaciones previstas en los Criterios para la Atención de la Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato; por parte del titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Archivos de Concentración para que, en coordinación con la Dirección de Talleres Mecánicos, opere la baja y destrucción de los acervos siniestrados atendiendo a la normativa y procedimientos que resulten en virtud de las condiciones sanitarias que estos presentan. -----

TERCERO: Dese vista a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para los efectos que disponen los artículos 9º de la Ley General de Archivos y 16 de los Criterios para la Atención de la Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato. -----

CUARTO: Es responsabilidad del área productora que la documentación relacionada como siniestrada que se dará de baja, sea estrictamente la que se especificó en el inventario que se encuentra anexo. Asimismo, que se encuentre en las condiciones señaladas en el formato de Análisis de Riesgo sobre el Destino Final de Documentación (Anexo 6). ------

QUINTO: Se instruye a la Dirección de Talleres Mecánicos en su carácter de área productora, atender las medidas para protección del personal e implementación de acciones dictadas por la Dirección de Archivo Histórico, así como realizar acciones necesarias para garantizar la no repetición de siniestros documentales, considerando para tal efecto todos los factores posibles que dieron origen al mismo; y realizar los registros de expedientes en el Sistema de Control de Archivos como tarea elemental para una adecuada gestión

Página 4 de 6



leon.gob.mx



documental. Por lo que deberá informar a esta Grupo Interdisciplinario en un plazo no mayor a <u>60 días naturales</u> a partir de la aprobación del presente dictamen las acciones generadas para la atención de este punto. ------

En la ciudad de León, Guanajuato a los 06 días del mes de marzo del 2025.

Grupo Interdisciplinario del Municipio de León, Guanajuato.

**FIRMAS** 

Lic. Jesús Israel Vela Torres. Director de Atención Jurídica a Dependen

Director de Atención Jurídica a Dependencias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos. Directora General de Desarrollo

Institucional.

Lic. Diana Paola Araiza Zavala.

Directora de Responsabilidades de la

Contraloría Municipal.

Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández.
Director General de Tecnologías de la
Información y Gobierno Digital.

Página 5 de 6





Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes. Titular de la Unidad de Transparencia. Arq. Rodolfo Herrera Pérez. Director de Archivo Histórico. Secretario del Grupo Interdisciplinario.

Mtro. Mario Vázquez Cantú Director General de Archivos. Presidente del Grupo Interdisciplinario.

SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES

Este Dictamen forma parte del Acta de 1ª. Sesión Ordinaria 2025 del Grupo Interdisciplinario del Municipio de León Guanajuato, de fecha 06 de marzo de 2025.

Página 6 de 6





